

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

27228 ORDEN de 25 de noviembre de 1987 por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la primera categoría.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 455 y 479 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley Orgánica citada, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha acordado anunciar concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la primera categoría.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte quienes integran la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme al artículo 476, punto 2, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, adjudicándose la plaza solicitada al petitionerio con mejor puesto en el escalafón.

Segunda.—No podrán concursar:

- Los Secretarios electos.
- Los que hubieren sido designados a su instancia para cualquier cargo hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.
- Los que estén en situación de suspensión.

Tercera.—Se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia. Si viciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Cuarta.—Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinta.—El que resulte nombrado para el desempeño de la plaza anunciada en este concurso no podrá participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para la misma.

La vacante que se anuncia a concurso es la siguiente: Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de noviembre de 1987.—P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

27229 RESOLUCION de 13 de noviembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, por el turno de promoción interna, para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: Una vez resuelto el concurso de méritos por los Tribunales calificadoros para cubrir plazas de personal laboral, por

el turno de promoción interna, convocadas por Resolución de 12 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y de conformidad con las bases 1.4, 1.5, 7.1, 8.11, 9, 10.1, 10.2 y 10.3 de la convocatoria, dichos Tribunales han propuesto a este Ministerio la relación definitiva de aspirantes que han superado dicho concurso de méritos para cubrir plazas de personal laboral de las categorías de Traductor, Conservador, Oficial 2.ª administrativo, Oficial 2.ª Oficios Varios, Auxiliar administrativo, Mozo calefector, Telefonistas, Subalternos y Vigilantes. Esta Subsecretaría ha resuelto:

1.º Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado dichas pruebas selectivas, por el turno de promoción interna, según acuerdo de los Tribunales de 30 de octubre y 12 de noviembre, con especificación de categoría, documento nacional de identidad y puntuaciones (anexo I).

2.º Las plazas no cubiertas en este turno de promoción interna pasan a acumularse a las del turno libre.

3.º En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, los aspirantes que figuran en el citado anexo I deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle Reyes, número 1, código postal 28.015 de Madrid, fotocopia compulsada del título correspondiente a la categoría profesional, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para su obtención (Conservadores: BUP o título equivalente; Oficial 2.ª administrativo, Oficial 2.ª Oficios Varios, Auxiliar administrativo; Educación General Básica o título equivalente; Telefonistas, Subalternos y Vigilantes: Certificado de escolaridad o título equivalente).

4.º De conformidad con lo establecido en la base 1.5 de la convocatoria, junto con la documentación se acompañará solicitud de plaza, por orden de preferencia, de las vacantes relacionadas en el anexo II y según modelo que figura como anexo III.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Lo que digo a V. I. para conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1987.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

ANEXO I

Número	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<i>Traductores</i>			
No se ha cubierto ninguna plaza, acumulándose todas al turno libre.			
<i>Conservadores</i>			
1	Palomo Higuera, Victoriano J....	1.058.405	10
2	Vázquez Ruiz de Castroviejo, Araceli.....	24.109.968	8
3	Vico Ramírez, Ricardo.....	552.510	7,50
<i>Oficial 2.ª administrativo</i>			
1	Rodríguez García, José María....	71.872.845	2
<i>Oficial 2.ª Oficios Varios</i>			
1	Bravo Lentijo, Javier.....	2.855.551	7
2	Latorre Díaz, Víctor.....	51.340.590	5
3	Muñoz León, Conrado.....	18.424.041	2,50
4	Jiménez Hernando, Santiago.....	2.603.879	1